



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Planes Provinciales y Contratación

Código Expediente

Código Documento
PLP10I08S

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): 6S69244B3T5R514A0RS7



D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

EXPEDIENTE PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL. Exp. 49/2016.

Se da cuenta de que por el licitador **ALHAMBRA SYSTEMS, S.A.** se ha constituido la garantía definitiva por importe de 1.352,50 euros, y se ha presentado la documentación requerida para ser adjudicatario del contrato.

Visto el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el informe de la Jefa de Servicio de Informática.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, **RESUELVO:**

Primero.- Declarar la validez del acto licitatorio celebrado y de conformidad con el informe técnico obrante en el expediente, adjudicar el procedimiento negociado sin publicidad para contratar el **Suministro de un sistema de seguridad perimetral. (Exp. 49/2016)** a la empresa **ALHAMBRA SYSTEMS, S.A., CIF: A41553702**, por ser la propuesta, de las cuatro habidas, más ventajosa económicamente y la que mejores prestaciones presenta, obteniendo una puntuación total de 83 puntos, y ajustarse su oferta a las prescripciones previstas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, por un importe de **32.488,50 euros**, de los que 26.850,00 euros corresponden a la base imponible y 5.638,50 al IVA (21%), sirviendo el informe técnico obrante en el expediente como motivación de la adjudicación.

Segundo.- El importe total de adjudicación, se hará efectivo con cargo a la aplicación **14.92009.626** del Presupuesto de esta Diputación para el ejercicio 2016.

Tercero.- El plazo de ejecución del contrato en el que el licitador deberá haber procedido a la **entrega e instalación** de todo el material objeto del contrato será de 2 meses contados desde el día siguiente al de la formalización del contrato.

Cuarto.- Notificar la adjudicación del contrato a todos los licitadores y publicar la misma en el perfil de contratante.

Quinto.- Que se proceda a la formalización del preceptivo contrato administrativo en el plazo de quince días.

Palencia, a 19 de septiembre de 2016
EL DIPUTADO DELEGADO DE HACIENDA,
Y ASUNTOS GENERALES

Ante mí:
EL SECRETARIO GENERAL